



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don José Villa Fernández se ha solicitado licencia ambiental para explotación de ganado vacuno de carne en régimen extensivo compuesto de 20 cabezas con sus crías, en la parcela 2.898 del polígono número 544 de la localidad de Villanueva de Mena, expediente número 1.344/2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 28 de septiembre de 2017.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro